



7090

REPRESENTACION DEL PARTIDO
**ANTE EL CONSEJO
GENERAL DEL IEEH**

Pachuca de Soto, Hgo., 08 de octubre del 2024.

C. Mtra. María Magdalena González Escalona
Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Presente

At'n Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez
Secretaria Ejecutiva del Consejo General del
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

En mi calidad de Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, personalidad debidamente acreditada, como consta en los archivos de este organismo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 41, Base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 Bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 104 inciso b y r de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 23 numeral 1, incisos a, b, c y l de la Ley General de Partidos Políticos; 24, fracciones I y XVI; 25 fracción V; y 66 fracción X del Código Electoral del Estado de Hidalgo, acudo en tiempo y forma a solicitar el registro de la **Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional para la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa, Hgo., 2024**, misma que se anexa al presente junto con copia simple del documento que valida su contenido para dicha elección.

Sin otro particular, para los fines legales a los que haya lugar.

Atentamente
"Democracia y Justicia Social"

Lic. Federico Hernández Barros
Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el
Consejo General del IEEH

	OFICIALÍA DE PARTES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO
	- 9 OCT 2024 16:20 hrs
Firma:	

c.c.p. Mtro. Marco Antonio Mendoza Bustamante .- Presidente del CDE del PRI en el Estado de Hidalgo
c.c.p. Profa. Victoria Eugenia Méndez Márquez.- Secretaria General del CDE del PRI en el Estado de Hidalgo

Siendo las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos, del día 09 de octubre del año 2024, recibí oficio original suscrito por el Lic. Federico Hernández Barros, constante de una foja útil impresa por una sola cara, al cual se le anexa:

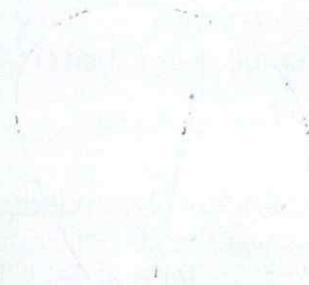
- Copias certificadas de la Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional para la Elección Constitucional de Ayuntamientos 2023-2024, expedidas por la Secretaria Ejecutiva Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, constante de cincuenta y siete fojas útiles incluida su certificación impresas por ambas caras a excepción la de foja 57 misma que está impresa por una sola cara.
- Copia simple del acta de la Sesión Extraordinaria a distancia de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Hidalgo, de fecha veintinueve de septiembre del 2024, constante de nueve fojas útiles impresas por una sola cara.



Lic. Fabian Mejia Bautista

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
OFICIALÍA DE PARTES

SECRETARÍA EJECUTIVA





ESTADO DE HIDALGO
2023-12-22 15:09



REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO
ANTE EL CONSEJO
GENERAL DEL IEEH

Pachuca de Soto, Hgo., 22 de diciembre del 2023.

C. Mtra. María Magdalena González Escalona
Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Presente

At'n Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez
Secretaria Ejecutiva del Consejo General del
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 41, Base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 Bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 104 inciso b y r de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 23 numeral 1, incisos a, b, c y l de la Ley General de Partidos Políticos; 24, fracciones I y XVI; 25 fracción V; y 66 fracción X del Código Electoral del Estado de Hidalgo, acudimos en tiempo y forma a solicitar el registro de la **Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional para la Elección Constitucional Ordinaria de Ayuntamientos 2023-2024**, misma que se anexa al presente.

Sin otro particular, para los fines legales a los que haya lugar.

Atentamente
"Democracia y Justicia Social"

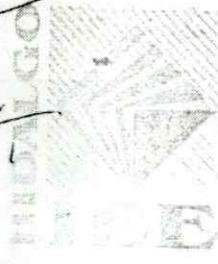
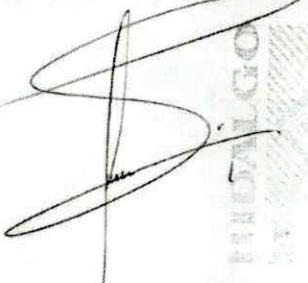
Dip. Mtro. Marco Antonio Mendoza Bustamante
Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional
en el Estado de Hidalgo

Lic. Federico Hernández Barros
Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el
Consejo General del IEEH



Siendo las 17:49 diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos, del día 22 de diciembre del año 2023, recibí escrito original suscrito por el Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante y por el Lic. Federico Hernández Barros, constante de una foja útil impresa por una sola cara, al cual anexa:

- Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional para la Elección Constitucional Ordinaria de Ayuntamientos Locales 2023 – 2024, constante de treinta y un, fojas útiles impresas por un solo lado de sus caras.



Lic. Ignacio Pineda Hernández

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
OFICIALÍA DE PARTES

SIN TEXTO

CONTENIDO.

PRESENTACIÓN.	2
PRIMER EJE TEMÁTICO. Igualdad para todas y todos.	5
SEGUNDO EJE TEMÁTICO. Recursos naturales, medio ambiente, cambio climático y mejores servicios públicos con perspectiva ecológica.	11
TERCER EJE TEMÁTICO. Crecimiento económico inclusivo, sostenible y digno.	15
CUARTO EJE TEMÁTICO. Paz, seguridad, justicia e instituciones sólidas.	17
QUINTO EJE TEMÁTICO. Alianzas y sociedad.	24
SEXTO EJE TEMÁTICO. Gobierno y democracia.	27



01/10/20

A 10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

SIN TEXTO

10/10/20

10/10/20

10/10/20



PRESENTACIÓN.

La presente plataforma electoral, tiene por objeto presentar la oferta política que el Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Hidalgo, habrá de presentar al electorado y que posteriormente se convierta en el eje rector de los planes de desarrollo municipal de los municipios en donde la voluntad popular deposite su confianza en nuestras candidatas y candidatos para que los gobiernen con alto sentido de responsabilidad, rumbo claro, honesto, transparente y con resultados en beneficio de la población.

Esta plataforma electoral para la elección de ayuntamientos en el Estado de Hidalgo, en el proceso electoral 2023- 2024, fue aprobada por el pleno del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en fecha 20 de diciembre de 2023 y al igual que la plataforma electoral para la elección de diputados locales en el citado proceso electoral se determinó que tuviera propuestas concretas, con alto sentido de responsabilidad, que fueran fáciles de comprender y se pudieran materializar en los planes de desarrollo municipal 2024 – 2027.

La construcción de la presente plataforma electoral para ayuntamientos, es producto también del foro denominado **“EL HIDALGO QUE QUEREMOS”**, en el cual, con apego al artículo 224 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, se recibieron de militantes y simpatizantes, distintas ponencias, comentarios, propuestas y opiniones, a través, de redes sociales, correos electrónicos, oficinas tanto del Comité Directivo Estatal y Comités Municipales del PRI en el Estado de Hidalgo, de igual forma, sobre los seis ejes temáticos principales con sus respectivas líneas de acción y propuestas, que son:

- 1.- IGUALDAD PARA TODAS Y TODOS.
- 2.- RECURSOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS CON PERSPECTIVA ECOLÓGICA.
- 3.- CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO, SOSTENIBLE Y DIGNO.



SIN TEXTO

4.- PAZ, SEGURIDAD, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

5.- ALIANZAS Y SOCIEDAD.

6.- GOBIERNO Y DEMOCRACIA.

Estos ejes se interrelacionan con una visión integral respecto del foro nacional "EL MÉXICO QUE QUEREMOS" y con la Plataforma Electoral Común de la Coalición "FUERZA Y CORAZÓN POR MÉXICO", de la cual nuestro partido es parte, con sus seis pilares que la integran, siendo estos:

Pilar I: Desarrollo humano integral y justicia social.

Pilar II: Seguridad y Justicia para todas las familias.

Pilar III: Economía Competitiva con Oportunidades.

Pilar IV: Desarrollo Sustentable y Cuidado del Medio Ambiente.

Pilar V: Reforma Integral del Poder para el Fortalecimiento Institucional de la Democracia y,

Pilar VI: Política Exterior.

En base a lo anterior y como lo estipulan nuestros Estatutos, la plataforma electoral para ayuntamientos 2024, se circunscribe de igual forma en nuestra Declaración de Principios y Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional cuya presentación, no la percibimos solo como una obligación de los partidos políticos, sino como una inmejorable oportunidad, en dos vertientes fundamentales para dichos institutos y para quienes asuman la titularidad de las candidaturas. Primero, para establecer las propuestas claras y concretas, que permitan a las y los candidatos, enriquecer su narrativa al momento de presentar su oferta política a la ciudadanía, y segundo, que, al conquistar la confianza mayoritaria del electorado, como hemos ya apuntado y reiteramos, la plataforma electoral se convierta, en la guía y fundamento de los planes y programas que, durante el ejercicio del poder público municipal, implementen los ayuntamientos electos.



SIN TEXTO

Evitando las ocurrencias y los desatinos en la implementación de las políticas públicas municipales. De ahí la importancia, del pensamiento de Don Jesús Reyes Heróles cuando expresaba, "Primero el programa, después el hombre", expresión que llevaba implícita las preguntas; ¿Para qué queremos gobernar? y ¿Por qué queremos gobernar?, sin claridad en las respuestas, aún con las y los mejores candidatos, difícilmente habrá buenos resultados tanto electorales como en el ejercicio de los gobiernos municipales. He ahí la relevancia, de nuestras plataformas electorales y en el caso concreto la de ayuntamientos.

Los foros y la plataforma citada, también permitieron construir una plataforma electoral con visión municipalista, por ello, tiene de igual forma, como punto de partida, lo estipulado en el artículo 115 constitucional.

Citando nuevamente a Don Jesús Reyes Heróles, "En política lo importante es convencer, persuadir, no improvisar", por ello, estoy seguro que las propuestas de nuestras plataformas, llegado el momento, con el talento de nuestras candidatas y candidatos, habrán de satisfacer la razón, adherir voluntad y arrastrarán la conciencia de un electorado decepcionado, por ello, la improvisación no está en la agenda política del Partido Revolucionario Institucional.

A nuestro partido le asiste la razón cuando se dice que, "no somos perfectos, pero damos resultados", porque estamos en la línea inflexible del deber, moderamos nuestros deseos, para conducirnos con rectitud en nuestras acciones, nuestra fuerza es el sentimiento de satisfacción por las mejoras de la condición humana y la perseverancia del Partido Revolucionario Institucional, es el bien común, con salud y prosperidad para todas y todos los habitantes de los 84 municipios que conforman el Estado de Hidalgo.

C. DIP. MARCO ANTONIO MENDOZA BUSTAMANTE.

PRESIDENTE DEL C. D. E. DEL PRI HIDALGO.



SIN TEXTO

7

PRIMER EJE TEMÁTICO.
IGUALDAD PARA TODAS Y TODOS.

1. Línea de acción: Para que se combata a la pobreza.

Propuestas:

- Generar las condiciones de paz social, seguridad jurídica y mejora regulatoria para atraer la inversión económica traducida en fuentes de empleo.
- Implementar programas de autoempleo de acuerdo a la vocación de las localidades y del municipio.
- Financiar en tasa cero el programa municipal de autoempleo.
- Implementar un programa de despensas mensuales, sustanciales, dignas y decorosas a las familias en extrema pobreza y pobreza del municipio.
- Apoyo económico para construcción o remodelación de viviendas dignas.
- Implementar talleres de adiestramiento de oficios y capacitación para el trabajo.

2. Línea de acción: Para que mejore el desarrollo y economía rural.

Propuestas:

- Coadyuvar con el Gobierno del Estado para que se instalen parques invernadero, así como dar el acompañamiento para buscar mercado a los productos del campo.
- Brindar todas las facilidades para que los campesinos comercien sus productos en los mercados y centrales de abasto del municipio.
- Celebrar convenios de colaboración para que los productos del campo del municipio se comercialicen con cadenas de supermercado.
- Realizar las gestiones necesarias para que el municipio ayude a los campesinos en la exportación de sus productos.
- Apoyar el desarrollo de la infraestructura hidroagrícola para lograr la optimización del agua de riego.

- 8
- Apoyar para la mejora de ganado bovino en el sistema de aparcerías, con un semental de registro y diez vientres.

3. Línea de acción: Para que se apoye a la educación, ciencia y tecnología.

Propuestas:

- Coadyuvar a la mejora de la infraestructura de las escuelas y dotación de equipos tecnológicos para el mejor aprovechamiento de la y los alumnos y maestros.
- Establecer un sistema de becas para los mejores promedios de todos los niveles educativos.
- Impulsar la formación de clubs de robótica y programación, así como la dotación de insumos necesarios para su mejor desempeño y apoyo económico para su participación en concursos nacionales e internacionales.
- Participar activamente en la lucha contra el rezago educativo hasta lograr la bandera blanca, para lo cual cada servidor público deberá adoptar a una persona en rezago educativo para darle acompañamiento y concluya su educación básica, así como otorgar estímulos fiscales a los comercios o particulares que participen en abatir el rezago educativo.

4. Línea de acción: Para que regresen las escuelas de tiempo completo.

Propuestas:

- Coadyuvar con los recursos necesarios para la implementación de las escuelas de tiempo completo.
- Incorporar programas de capacitación extracurriculares en los rubros de deportes, cultura y artes para coadyuvar en la formación académica integral de las y los alumnos de educación básica.

5. Línea de acción: Para que exista una mejor prevención de enfermedades y salud digna.

Propuestas:

- Rehabilitar y recuperar la operatividad de las casas de salud en las localidades.
- Apoyar para que todas las casas de salud cuenten con un médico, medicamentos y equipamiento necesario en el rubro de atención de primer nivel.
- Implementar una campaña de difusión y sensibilización en todas las localidades sobre la prevención de enfermedades.

6. Línea de acción: Para que tengamos una verdadera inclusión, diversidad y atención a grupos vulnerables.

Propuestas:

- Crear un área específica que fomente la inclusión, atienda a la comunidad LGBTQ+ y a los grupos históricamente vulnerados.
- Destinar en la misma proporción del número de personas con discapacidad un porcentaje del presupuesto de egresos para su atención oportuna, no solo en entrega de apoyos funcionales, sino de proyectos que les permitan incrustarse de forma dinámica en la actividad económica.

7. Línea de acción: Para que se fortalezca nuestra cultura e identidad indígena.

Propuestas:

- Apoyar económicamente para su operatividad, presentaciones, transporte, vestuario y demás insumos que requieran todas las expresiones culturales y artísticas del municipio.
- Fomentar la celebración de eventos y presentaciones que permitan visibilizar las tradiciones y costumbres indígenas.
- Difundir sin precedentes la cultura e identidad indígena del municipio.



- 10
- Apoyo económico para realizar festividades tradicionales, la remodelación y conservación de los espacios religiosos o centros comunitarios que sirven para albergar las celebraciones religiosas y artísticas.
 - Apoyo económico para la remodelación y conservación de todos los espacios que tengan por objetivo la concentración de grupos sociales reunidos para cualquier fin religioso, artístico, filosófico, altruista, social o cultural.

8. Línea de acción: Para apoyar a las y los Migrantes.

Propuestas:

- Apoyar para que tengan retornos seguros en caravanas.
- Consolidar la comunicación asertiva con los grupos de migrantes para establecer los Consejos Municipales de Migrantes y se diseñen políticas públicas.
- Incorporarlos a la participación de programas como el tres por uno y su inclusión en la inversión de sociedades público – privadas.
- Dar el acompañamiento jurídico y de trabajo social a sus familias que radiquen en el municipio.

9. Línea de acción: Para apoyar a las mujeres y contribuir a la igualdad de género.

Propuestas:

- Garantizar una vida libre de violencia para las mujeres y niñas a través de políticas públicas municipales eficientes y que coadyuben a erradicar la impunidad, sensibilicen a los habitantes del municipio y se estipulen sanciones administrativas municipales para que los jueces conciliadores puedan aplicar en específico.
- Diseñar políticas que promuevan el empoderamiento económico de las mujeres, incluyendo la creación de programas de financiamiento y capacitación para emprendedoras, llevando dichas capacitaciones y la oferta de financiamiento a los barrios, colonias, fraccionamientos y comunidades.
- El municipio participe y coadyuve de forma integral y financiera, en el diseño de un nuevo modelo de centros de atención para mujeres víctimas de la violencia, que se encuentren en áreas accesibles para las mujeres que buscan ayuda, que

tengan medidas de seguridad adecuadas y en donde las mujeres y eventualmente sus hijos tengan privacidad y un espacio seguro.

- Recuperar las estancias infantiles, a partir de la participación directa del municipio en su operación y financiamiento.
- Apoyar con becas para que las mujeres continúen sus estudios de educación media superior y superior.
- Nombrar como titulares del gabinete municipal, cuando menos al cincuenta por ciento de sus integrantes.

10. Línea de acción: Deporte, esparcimiento y espacios públicos.

Propuestas:

- Habilitar todas las canchas deportivas que se encuentren en el municipio para su utilización óptima.
- Apoyar económicamente para la formación de ligas deportivas o a las existentes, se les dote de los insumos necesarios para su operatividad.
- Celebrar convenios con equipos profesionales de los diferentes deportes para que puedan detectar nuevos talentos deportivos.
- Apoyar económicamente la participación de los deportistas en las competencias fuera del municipio.
- Implementar un sistema de becas a los mejores deportistas para que continúen sus estudios o les permita desarrollarse en el deporte que más destacan.
- Rehabilitar todos los espacios públicos en parques y jardines para que se realicen actividades de esparcimiento.
- Implementar el Sistema Municipal de Talentos Artísticos y Culturales, para conformar la base de datos de quienes desarrollen una actividad artística y a su vez, se les brinden los medios necesarios para que, en los parques y jardines o teatros del pueblo de las localidades, acudan a presentarse y visibilicen su arte.
- Realizar de viernes a domingo de entrada gratuita presentaciones musicales, artísticas y culturales en los espacios públicos para las familias, visitantes y turistas

y sirvan también como un espacio de expresión para los talentos que habitan en el municipio.

- Implementar nuevas áreas en espacios públicos como skatepark, con pistas seguras para los practicantes de Skate, canchas de frontenis, pistas para atletismo y todos aquellos deportes que los habitantes del municipio practiquen aun cuando sean minorías.
- Apoyar el diseño de pistas en el ciclismo de montaña en modalidad Downhill, así como la celebración de competencias y becas a los deportistas más destacados.
- Impulsar todas aquellas actividades producto de la cultura, deporte, esparcimiento, coleccionismo y la actividad artística para que se visibilicen y en los espacios públicos encuentren su mejor foro expresión.
- Fomentar y apoyar económicamente a las personas o grupos que se dediquen al Rescate del Patrimonio Histórico de México, para armar museos de sitio.
- Convertir a las cabeceras municipales y localidades de mayor tradición en auténticos centros de atracción turística, comercial y hotelera.



SEGUNDO EJE TEMÁTICO.

RECURSOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS CON PERSPECTIVA ECOLÓGICA.

1. Línea de acción: Para dotar de agua para todos.

Propuestas:

- Disponer del uso máximo de recursos para que ninguna localidad del municipio le falte un sistema de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales y luz eléctrica.
- Implementar programas que sensibilicen a la población sobre el uso racional del agua y se genere conciencia de su cuidado.
- Capacitar a los Comités de Agua Potable para que sean más eficientes en su administración y previsores en su gasto.

2. Línea de acción: Para realizar acciones que atemperen el cambio climático y generen desarrollo sustentable.

Propuestas:

- Hacer campañas de sensibilización a la población en general para que tomen conciencia sobre el cuidado al medio ambiente.
- Adecuar el marco normativo para que en un esfuerzo conjunto sociedad y municipio se instales plantas recicladoras.
- Reforestar la mayor superficie posible con árboles acorde al clima del municipio.
- Crear el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, para un desarrollo urbano sustentable.

SIN TEXTO

3. Línea de acción: Para que exista una mejor educación ambiental.

Propuestas:

- Realizar talleres y capacitaciones en todas las escuelas, localidades, negociaciones y agrupaciones para brindar educación ambiental
- Incluir en actividades ecológicas a padres de familia y alumnado.
- Mantener los parques y jardines, camellones, plazuelas, calles, etc. en el municipio impecables, presentables, limpias y seguras.

4. Línea de acción: Para que haya una mejor implementación de energías renovables.

Propuestas:

- Colocar luminarias públicas con tecnología led y de alimentación solar con alumbrado suficiente para calles seguras.
- Apoyar con financiamiento para que los negocios de acuerdo a su consumo de electricidad adquieran paneles solares.
- Realizar los estudios necesarios para la viabilidad de campos fotovoltaicos o de energía eólica.

5. Línea de acción: Para que se prevengan riesgos y atención a desastres.

Propuestas:

- Mantener actualizado el atlas de riesgos municipal.
- Realizar periódicamente las visitas físicas y estudios necesarios en las zonas que representen un riesgo natural de acuerdo al atlas de riesgo o señalamientos de la población.
- Mantener limpios los cauces de canales y ríos.
- Capacitar a la población sobre cómo prevenir desastres.

SIN TEXTO

- 15
- Mayor equipamiento y adiestramiento del área de protección civil y bomberos, para la prevención de riesgos y atención a desastres.

6. Línea de acción: Para una mejor protección y cuidado de la vida animal.

Propuestas:

- Adecuar el marco normativo para la tenencia de animales.
- Disponer en los espacios públicos de zonas exclusivas para el paseo y recreación de animales.
- Crear la Estancia Municipal de Animales que brinde los servicios de rescate, cuidado, atención, refugio, alimentación, salud, adopción y adiestramiento de animales que así lo necesiten.
- Impulsar la creación de áreas Pet Friendly no solo en espacios públicos sino en plazas comerciales.
- Otorgar todo tipo de apoyo en la esfera de competencia del municipio a los particulares u organizaciones que se dediquen al rescate, cuidado y adopción de los animales.
- Brindar descuentos en los servicios municipales a quienes participen activamente en el cuidado, rescate y adopción de animales.

7. Línea de acción: Para brindar de forma integral mejores servicios públicos.

Propuestas:

- Mejorar sustancialmente la recolección de basura en todas las zonas rurales y urbanas del municipio, en cuanto horarios y días de recolección.
- Fomentar la cultura de la separación de basura, otorgando incentivos fiscales municipales como descuentos en pagos prediales, licencias de funcionamiento, obtención de actas del registro del Estado familiar o cualquier otro servicio que brinde el municipio, a quienes realicen separación de su basura.
- Invertir en forma directa o en asociación pública – privada en recursos humanos y materiales para un mejor servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y

disposición final de residuos, que incluso represente generación de ingresos para el municipio a partir del reciclaje.

- Invertir en la remodelación de mercados públicos y/o centrales de abasto para hacerlos más competitivos, más atractivos al público y brindarles la asesoría y acompañamiento y financiamiento, para que se implemente un modelo de negocios más rentable.
- Construir, ampliar o remodelar los panteones municipales, dignos y decorosos, para que cuenten con hornos de cremación y salas de velación.
- Apoyar en la construcción, ampliación o remodelación de los panteones comunitarios para tenerlos presentables, dignos y decorosos.
- Construir, ampliar o remodelar los o el rastro municipal, con el equipamiento tecnológico que le permita obtener las certificaciones necesarias para mayor rentabilidad en el mercado.
- Equipar calles, parques y jardines con visión ecológica, atractiva al turismo y que embellezcan al municipio.



TERCER EJE TEMÁTICO.

CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO, SOSTENIBLE Y DIGNO.

1. Línea de acción: Para que se fortalezca la economía social y familiar.

Propuestas:

- Implementar talleres para que las familias puedan tener un mejor control de su gasto.
- Fomentar el autoempleo a partir de la entrega en especie de instrumentos que permitan desarrollar un oficio o brindar un servicio que permita el inicio de un negocio familiar o comunitario y darles el seguimiento, asesoría y acompañamiento necesario hasta que sea autofinanciable y rentable.

2. Línea de acción: Para que existan empleos dignos y desarrollo de capacidades.

Propuestas:

- Crear las condiciones necesarias para generar empleo suficiente, digno y con salario bien remunerado.
- Realizar ferias del empleo con amplia difusión y acompañamiento en la asesoría de trámites y derechos, laborales.
- Coadyuvar con los otros órdenes de gobierno en la educación y la capacitación de la fuerza laboral, especialmente en habilidades y competencias que sean requeridas por el mercado laboral.

3. Línea de acción: Para apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa.

Propuestas:

- Desarrollar una estrategia integral de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes), propiedad social y cooperativas, desde el municipio.
- Financiamiento en tasa cero para apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa.

SIN TEXTO

4. Línea de acción: Para que haya inversión y se apoye el desarrollo turístico.

Propuestas:

- Reducir la tramitología y garantizar la seguridad jurídica a los inversionistas a fin de atraer más inversión extranjera y nacional al municipio.
- Participar en los modelos de financiamiento para detonar todo el potencial de las asociaciones público-privadas (APP), con reglas claras y transparentes, y buscando siempre el interés superior del país y en particular de los habitantes del municipio.
- Actualizar y modernizar los sistemas de recaudación tributaria para ampliar la base de contribuyentes del pago de impuesto predial para incrementar ingresos y evitar alzas en las tarifas.

SIN TEXTO

CUARTO EJE TEMÁTICO.

PAZ, SEGURIDAD, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

1. Línea de acción: Para una óptima promoción de la Cultura de Paz y Derechos humanos.

Propuestas:

- Recuperar la paz y tranquilidad de las familias, enfrentando el crimen organizado con estrategias efectivas y respetuosas de los derechos humanos.
- Consolidar la seguridad ciudadana en el municipio.
- Identificar ejes comunes en todo el territorio municipal, generando una planeación integral con un enfoque inclusivo de ejes como la vida, el agua, el medio ambiente, la integración familiar, que logren recoger las visiones y posturas de la ciudadanía, favoreciendo el dialogo y la interacción entre los habitantes del municipio, para lograr acuerdos en común.
- Vincular a los liderazgos comunitarios y de las localidades del municipio ante instancias y foros de consulta del ayuntamiento y la administración pública municipal para la construcción de agendas de comunicación y de paz.
- Generar convenios de colaboración con el sector privado y público para la promoción de la mediación, la conciliación y el arbitraje como formas de resolver conflictos.
- Asignar el presupuesto para ejecutar la promoción y capacitación entre las autoridades municipales, órganos auxiliares y comités vecinales en materia de mecanismos alternativos de solución de conflictos y cultura de la paz.
- Generar el programa municipal de derechos humanos, en el que se cuente con la participación de expertos y habitantes del municipio para su construcción.
- Adecuar el compendio normativo municipal a los estándares internacionales en materia de derechos humanos.
- Generar los convenios de colaboración con organismos e institucionales nacionales e internacionales para la capacitación de los servidores públicos del



SIN TEXTO

municipio en materia de reconocimiento, respeto, garantía y protección de los derechos humanos de los usuarios de servicios y en general de la población municipal.

- Asignar presupuesto para la capacitación de los servidores públicos en materia de responsabilidades administrativas y judiciales por violaciones a derechos humanos en la prestación del servicio.
- Asignar presupuesto para campañas de difusión de los derechos humanos en el territorio municipal, los mecanismos y autoridades municipales, estatales y federales ante quienes pueden recurrir para denunciar violaciones a sus derechos.
- Generar presupuestos de ingresos y egresos con perspectiva de derechos humanos, para lo cual es necesario el acompañamiento de expertos en identificación, atención y solución de problemas públicos.
- Designar el presupuesto para la dignificación de las zonas de retención primaria, la capacitación, actualización y certificación de los elementos de seguridad pública, vialidad y tránsito municipal en materia de derechos humanos en el ejercicio de sus atribuciones.
- Ajustar las acciones gubernamentales municipales a los requisitos normativos municipales, estatales y federales, a efecto de no transgredir las normas en la ejecución de obras o políticas públicas.
- Proporcionar la orientación y acompañamiento a las acciones y gestiones de los sectores social y privado, a fin de procurar que se realicen conforme a las normas, lineamientos y programas de desarrollo nacional, estatal y municipal.
- Mantener actualizada la normativa municipal, a efecto de evitar una regulación contraria a los derechos constitucional o convencionalmente reconocidos. Garantizando la legalidad de todo acto de autoridad, el que debe sujetarse en todo momento a la debida fundamentación y motivación, así como la protección de los principios de proporcionalidad, razonabilidad, certeza y seguridad jurídica para los gobernados.



SIN TITULO

2. Línea de acción: Para una efectiva prevención social de la violencia y la delincuencia.

Propuestas:

- Apoyar subsidiariamente el fortalecimiento, depuración, profesionalización y capacitación de la policía municipal, promoviendo su dignidad laboral para que podamos tener policías eficaces y próximas a la gente. Sin policías municipales eficientes, es imposible hacer frente a la delincuencia.
- Designar el presupuesto para la creación u operatividad eficiente de centros municipales de atención y combate de adicciones.
- Asignar presupuesto y generar convenios con el sector público y privado, nacional e internacional para campañas de difusión para la prevención de adicciones especialmente en los centros educativos dentro del municipio.
- Asignar presupuesto y generar convenios con el sector público y privado, nacional e internacional para campañas de difusión para la prevención del delito especialmente en los centros educativos dentro del municipio.
- Generar las bases de datos y mapas de violencia del municipio, que permitan identificar las zonas donde existen mayores índices de delincuencia y violencia, y, con ello se refuerce la presencia policial en estas regiones y el monitoreo constante en caso de contar con servicios de videovigilancia.
- Fortalecer los sistemas de vigilancia vecinal en materia de seguridad y redes de comunicación que reduzcan la presencia delictiva en las localidades, colonias, barrios o comunidades del municipio, crear canales de comunicación directa entre representantes o comisionados vecinales y autoridades de seguridad pública municipal.
- Crear líneas de atención directa municipal las 24 horas del día para atención en caso de violencia familiar o adicciones.
- Atender de forma prioritaria las gestiones y propuestas ciudadanas que tengan como finalidad la prevención, reducción y combate al delito y las adicciones.
- Implementar programas de capacitación permanentes para la sociedad civil en materia de educación vial.

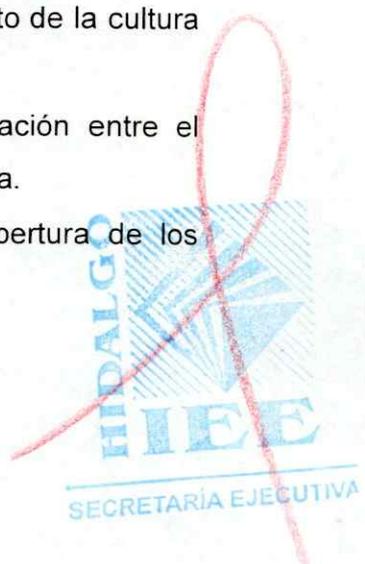


SIN TEXTO

3. Línea de acción: Para que exista una mejor seguridad pública.

Propuestas:

- Promover un nuevo modelo de carrera policial para las policías municipales, con los recursos humanos y financieros para su capacitación, equipamiento e infraestructura.
- Brindar seguridad social a las policías municipales, bomberos y protección civil, incorporándolos al sistema de seguridad social que brinda el Estado Mexicano.
- Designar presupuesto para dignificar las condiciones laborales de los elementos de seguridad pública municipal, garantizando cada uno de sus derechos en material laboral y de seguridad social.
- Designar el presupuesto para el equipamiento adecuado de los elementos de seguridad pública municipal, así como la funcionalidad, operatividad y disponibilidad del parque vehicular de patrullas y servicios de emergencia.
- Designar el presupuesto que permita contar con más personal de seguridad pública municipal y eficientar su presencia en las diversas regiones del municipio.
- Incrementar la presencia de mujeres en el servicio de seguridad pública municipal.
- Asignar el presupuesto que permita incrementar el parque vehicular de patrullas a efecto de implementar patrullaje constante en las localidades, especialmente en zonas con altos índices delictivos.
- Designar el presupuesto y generar los convenios de colaboración con sector público y privado que permita incrementar la capacitación y profesionalización de los cuerpos policiales en el ejercicio de sus funciones, los protocolos de actuación, la perspectiva de género y derechos humanos, así como el fomento de la cultura de la legalidad.
- Mejorar los procesos de comunicación, colaboración y coordinación entre el municipio, el estado y la federación en materia de seguridad pública.
- Designar el presupuesto que permita ampliar las redes de cobertura de los sistemas de videovigilancia en las localidades del municipio.



SIN TEXTO

4. Línea de acción: Para que se fomente la cultura de denuncia y cero impunidad.

Propuestas:

- Crear programas de capacitación y difusión sobre la importancia de la denuncia.
- Fortalecer las líneas de denuncia anónima de delitos, para efecto de reducir el temor de represalias.
- Generar canales de proximidad en las diversas localidades que favorezcan la denuncia inmediata de los delitos.
- Implementar, difundir, monitorear y evaluar los buzones físicos y digitales de quejas y sugerencias, procurando en todo momento la reserva de la información personal a través del anonimato.
- Generar mesas de trabajo con la sociedad civil para crear una agenda de denuncia ciudadana y definir las líneas de acción que permitan reducir la impunidad en el municipio.

5. Línea de acción: Para un efectivo combate a la corrupción: transparencia y acceso a la información.

Propuestas:

- Fortalecer mediante programas de capacitación y actualización, las bases éticas de las y los servidores públicos encargados de la toma de decisiones y formulación de políticas orientadas a la solución de los problemas públicos y la atención de la ciudadanía.
- Diseñar e implementar el protocolo municipal para la prevención y combate a la corrupción, con la participación de expertos, autoridades y población interesada.
- Favorecer los tramites digitales y los canales de comunicación electrónica.



SIN TEXTO

- Designar el presupuesto y celebrar convenios con sector público y privado para la capacitación en materia de anticorrupción, transparencia y acceso a la información.
- Diseñar e implementar una plataforma digital de acceso a la información pública la cual se mantenga en constante actualización y contenga la información que normativamente debe ser pública, así como las actualizaciones, obras públicas y procesos de licitación que se ejecutan en el municipio, lo anterior para facilitar la consulta ciudadana y transparentar con mayor eficiencia la información.
- Fomentar la rendición de cuentas en las diferentes localidades de la región, descentralizando los informes y permitiendo el conocimiento colectivo de las acciones, políticas públicas y decisiones del gobierno municipal en el ejercicio de sus funciones.
- Diseñar y ejecutar programas de monitoreo y evaluación de las políticas públicas con participación activa de la sociedad civil.

6. Línea de acción: Para que la justicia social incida en la prevención del delito.

Propuestas:

- Fortalecer a través de la asignación presupuestal los programas alimentarios y los comedores comunitarios en las localidades con mayor rezago económico y social.
- Fortalecer los programas invernales especialmente el funcionamiento y atención digna en albergues y refugios invernales.
- Diseñar las políticas públicas que permitan el desarrollo económico y la movilidad en las regiones más apartadas territorialmente en el municipio, garantizando el acceso a derechos fundamentales como agua, seguridad, alimentación.
- Asignar el presupuesto que favorezca la construcción o rehabilitación de los caminos rurales y aquellos que comunican con las regiones habitadas más distantes de la cabecera municipal.



SIN TEXTO

- 25
- Asignar el presupuesto que garantice el óptimo funcionamiento o creación de casas o centros de salud en las localidades del municipio, lo que favorezca el acceso y disponibilidad de los servicios primarios para la salud.
 - Asignar el presupuesto que garantice el acceso a las redes y tecnologías de la comunicación en las localidades del municipio, especialmente en los centros educativos.
 - Asignar el presupuesto para optimizar el funcionamiento o favorecer la creación de centros de cómputo comunitarios, que permitan a las personas hacer uso de las tecnologías de la información, así como contar con apoyo y asesoría en tramites digitales.
 - Generar los centros comunitarios de capacitación y emprendimiento, donde se impartan cursos, talleres y programas de formación para el autoempleo, el desarrollo de proyectos productivos, el emprendimiento y la creación de micro, pequeñas y medianas empresas, que favorezcan el desarrollo económico de los habitantes del municipio.

SIN TEXTO

QUINTO EJE TEMÁTICO.

ALIANZAS Y SOCIEDAD.

1. Línea de acción: Para una mejor planeación y presupuesto participativo.

Propuestas:

- Realizar reuniones periódicas temáticas, en la que participen: integrantes de las comisiones del ayuntamiento, las diversas áreas de la administración pública municipal y la sociedad civil organizada a efecto de identificar problemas públicos y generar propuestas de solución.
- Organizar mesas de trabajo para la asignación presupuestal, la que deberá considerar las propuestas ciudadanas y opiniones de expertos en las diversas materias, a efecto de garantizar los derechos fundamentales de la población municipal, mediante una agenda ciudadana.
- Priorizar en los proyectos de ampliación y acceso a caminos y vías de comunicación en las regiones rurales, lo que resulta fundamental para continuar con los procesos participativos y puede garantizar una comunicación más descentralizada de la administración pública.
- Reducir las brechas de comunicación relacionadas con la conectividad tecnológica que persiste en el territorio municipal, que incide negativamente en la participación, la comunicación y atención oportuna de las necesidades de la población.

2. Línea de acción: Para el fortalecimiento de la participación ciudadana y cumplimiento de Estado de Derecho.

Propuestas:

- Otorgar pleno reconocimiento de la sociedad civil organizada, es necesario actualizar las bases de datos que nos permitan identificar y generar canales de comunicación entre el ayuntamiento, la administración pública municipal y las



organizaciones de la sociedad civil, asociaciones civiles y colectivos que existen dentro del municipio.

- Fomentar la integración de comités de vecinos para la detección de problemas públicos, el seguimiento y vigilancia en la implementación de políticas públicas y la ejecución de obras públicas.
- Generar la publicidad presencial y virtual de las sesiones de cabildo a efecto de escuchar el sentir ciudadano, identificar necesidades y generar de manera participativa y colaborativa las mejores soluciones.
- Atender las gestiones de las organizaciones de la sociedad civil que puedan ser resueltas por la administración pública municipal y canalizar aquellas que correspondan a otras instancias o poderes del Estado.
- Establecer alianzas y fomentar la interacción entre la institucionalidad, la sociedad civil y el sector privado del municipio.
- Articular las acciones de los actores sociales o comunitarios, privados y de la institucionalidad pública con la finalidad de potencializar las iniciativas sociales planteadas en cada localidad.
- Generar observatorios ciudadanos para el monitoreo y evaluación de los servidores públicos municipales. Y para las obras y políticas públicas que se ejecuten dentro del municipio, lo que favorezca la transparencia gubernamental y fortalezca la participación ciudadana en las acciones gubernamentales y el ejercicio presupuestal.

3. Línea de acción: Para la responsabilidad social de industria y empresas.

Propuestas:

- Regular con la participación del sector económico comercial dentro del municipio, las actividades del comercio fijo, semifijo y ambulante, así como el funcionamiento de los mercados, a efecto de garantizar una adecuada prestación de servicios y una homologación en la infraestructura, que favorezcan el paisaje municipal.



SIN TEXTO

- Generar incentivos en el pago de contribuciones para los comercios e industrias establecidos dentro del municipio que implementen mecanismos de inclusión de personas con discapacidad y adultos mayores en su operación o prestación de servicio.
- Generar incentivos en el pago de contribuciones para los comercios e industrias establecidos en el municipio que implementen en su funcionamiento y operatividad mecanismos ambientalmente responsables como es el uso de materiales biodegradables, sistemas de captación y reciclaje de agua, uso de energías limpias, y, todas aquellas que favorezcan el cuidado y preservación del ecosistema.
- Incluir en el presupuesto programas de capacitación y actualización jurídico-administrativa que contribuyan a mejorar la prestación de servicios, la atención a los usuarios y eficientar los procesos y servicios que proporciona la administración pública municipal.



SIN TEXTO

SEXTO EJE TEMÁTICO.
GOBIERNO Y DEMOCRACIA.

1. Línea de acción: Para la implementación de Gobiernos de coalición.

Propuestas:

- Desde el municipio impulsar la reforma de ley que permita los gobiernos de coalición.
- Instaurar los Consejos de Participación Ciudadana para que sean el preámbulo de todas las expresiones políticas y de manera conjunta se escuchen a todas las voces y puedan resultar políticas públicas en beneficio de las y los habitantes del municipio.

2. Línea de acción: Para que exista un verdadero equilibrio de poderes.

Propuestas:

- Generar un dialogo constante y colaborativo entre el ayuntamiento y la administración pública municipal con los diversos poderes del Estado y la federación a efecto de favorecer el cumplimiento de las políticas públicas y el respeto incólume al estado de derecho.

3. Línea de acción: Para fomentar la reconciliación social.

Propuestas:

- Mantener un dialogo constante con todos los integrantes del ayuntamiento y estos a su vez con las diversas áreas de la administración pública, favoreciendo el funcionamiento general de la administración, las propuestas y la toma de decisiones.
- Fortalecer la integración con una perspectiva inclusiva de las comisiones dentro del ayuntamiento, que favorezca la atención y gestión de las problemáticas

SECCION DE INGENIERIA

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

SIN TEXTO

sociales, y, permita la actualización normativa correspondiente, desde la realidad temporal y social.

4. Línea de acción: Para tener una democracia participativa.

Propuestas:

- Celebrar de manera oportuna y pública las sesiones de cabildo, a efecto de propiciar un dialogo propositivo y la atención adecuada de las problemáticas y necesidades del municipio, mediante la participación activa de todas las fuerzas políticas representadas en la integración del ayuntamiento.
- Favorecer una participación constante y propositiva de las minorías políticas representadas en el ayuntamiento, a efecto, de analizar y respaldar aquellas proposiciones que resulten en beneficio y desarrollo de nuestro municipio.
- Fomentar la participación social a través de la generación y atención de propuestas ciudadanas en materia de políticas públicas y compendio normativo municipal, favoreciendo el desarrollo progresivo del municipio, así como la detección oportuna de los problemas públicos de las diversas localidades.
- Fomentar la inclusión de jóvenes, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, en las diversas áreas de la administración pública municipal.

5. Línea de acción: Para conocer y ejercer nuestros derechos políticos.

Propuestas:

- Coadyuvar con las autoridades en materia electoral para la generación de proyectos de promoción y difusión de derechos políticos entre las personas que habitan en el municipio, especialmente aquellas que viven en las zonas o regiones más apartadas de la cabecera municipal.



SIN TEXTO

6. Línea de acción: Para fomentar la participación ciudadana y combatir el abstencionismo.

Propuestas:

- Coadyuvar con las autoridades en materia electoral para la promoción de la participación activa del electorado en la toma de decisiones y la celebración de elecciones, preservando la neutralidad, el respeto a la democracia y desincentivar el abstencionismo, proporcionando los medios de comunicación, tecnologías de la información y los sistemas de transporte oportuno que facilite el traslado y participación de la ciudadanía en procesos electorales.

7. Línea de acción: Para combatir la desinformación en las y los jóvenes primeros votantes.

Propuestas:

- Implementar talleres y capacitaciones para que los jóvenes aprendan a identificar la desinformación mediante el uso eficaz de las plataformas digitales.
- Capacitación a las y los jóvenes sobre las diferentes formas en que pueden coadyuvar en la participación social y política en beneficio de sus localidades.

8. Línea de acción: Para que los servidores públicos municipales brinden un mejor servicio.

Propuestas:

- Capacitar a los servidores públicos de las diversas áreas de la administración pública municipal para el ejercicio del cargo que desempeñan, la transparencia de sus actividades, decisiones y la vocación en el servicio que se proporciona.
- Celebrar periódica de mesas de atención de la administración pública municipal en las diversas localidades del municipio para escuchar a la población, especialmente en las localidades más distantes a la cabecera municipal.



SIN TEXTO

- Asignar el presupuesto para difundir entre la población las diversas formas de participación y manifestación de sus propuestas para la identificación de problemas públicos.

9. Línea de acción: Para tener elecciones limpias y transparentes.

Propuestas:

- Coadyuvar con las autoridades electorales estatales y federales a efecto de proporcionar el apoyo técnico, administrativo y de seguridad pública municipal en la celebración de las elecciones, procurando siempre un estado de paz en los procesos electorales, manteniendo una comunicación constante y preventiva entre las dependencias y órganos del Estado previo y durante el proceso electoral.
- Generar convenios de colaboración con organismos y autoridades en materia electoral nacionales e internacionales, para la capacitación de servidores públicos en materia de derechos políticos, blindaje electoral, prevención y erradicación de la violencia política.

10. Línea de acción: Para fortalecer el sistema de transparencia municipal.

Propuestas:

- Fortalecer y difundir las actividades de las áreas de transparencia, fomentar que se cuente con las bases de datos, estadísticas e información que permita disponibilidad y consulta inmediata a través de medios físicos y digitales, lo que facilite la toma de decisiones, la asignación presupuestal, la prevención de actos de corrupción y la implementación de políticas públicas. Así, como la atención oportuna y eficiente de consultas que la ciudadanía realice en relación a la administración pública municipal.
- Generar comisiones integradas por servidores públicos y sociedad civil para el seguimiento y supervisión de la ejecución de las obras y políticas públicas implementadas, así como para la emisión de opiniones y evaluaciones públicas.



SIN TEXTO



ESTADO DE HIDALGO
DICIEMBRE 22 DE 2023



33

Pachuca de Soto, Hgo., 22 de diciembre del 2023.

C. Mtra. María Magdalena González Escalona
Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Presente

At'n Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez
Secretaria Ejecutiva del Consejo General del
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 41, Base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 Bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 104 inciso b y r de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 23 numeral 1, incisos a, b, c y l de la Ley General de Partidos Políticos; 24, fracciones I y XVI; 25 fracción V; y 66 fracción X del Código Electoral del Estado de Hidalgo, acudimos en tiempo y forma a solicitar el registro de la **Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional para la Elección Constitucional Ordinaria de Diputados Locales 2023-2024**, misma que se anexa al presente.

Sin otro particular, para los fines legales a los que haya lugar.

Atentamente
"Democracia y Justicia Social"

Dip. Mtro. Marco Antonio Mendoza Bustamante
Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional
en el Estado de Hidalgo

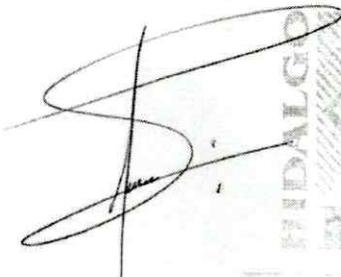
Lic. Federico Hernández Barros
Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el
Consejo General del IEEH



SIN TEXTO

Siendo las 17:49 diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos, del día 22 de diciembre del año 2023, recibí escrito original suscrito por el Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante y por el Lic. Federico Hernández Barros, constante de una foja útil impresa por una sola cara, al cual anexa:

- Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional para la Elección Constitucional Ordinaria de Diputados Locales 2023 – 2024, constante de veintitrés, fojas útiles impresas por un solo lado de sus caras.
- Medio digital **USB**



Lic. Ignacio Pineda Hernández

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
OFICIALÍA DE PARTES



SIN TEXTO

CONTENIDO.

PRESENTACIÓN.	2
PRIMER EJE TEMÁTICO. Igualdad para todas y todos.	4
SEGUNDO EJE TEMÁTICO. Recursos naturales, medio ambiente y cambio climático.	9
TERCER EJE TEMÁTICO. Crecimiento económico inclusivo, sostenible y digno.	12
CUARTO EJE TEMÁTICO. Paz, seguridad, justicia e instituciones sólidas.	14
QUINTO EJE TEMÁTICO. Alianzas y sociedad.	17
SEXTO EJE TEMÁTICO. Gobierno y democracia.	19



SIN TEXTO

PRESENTACIÓN.

Las plataformas electorales, más allá del requisito estatutario de los partidos políticos y la normatividad electoral, enmarcan la oferta política que, al calor de la contienda electoral, muchas veces, quienes son titulares de las candidaturas son omisos en conocer los contenidos y el electorado los desconoce aún más. Por ello, la presente plataforma electoral para contender en la elección de diputados locales en el proceso electoral 2023- 2024, aprobada por el pleno del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en fecha 20 de diciembre de 2023, de determino que tuviera propuestas concretas, con alto sentido de responsabilidad, que fueran fáciles de comprender y se pudieran materializar en la agenda legislativa 2024 – 2027.

La construcción de la presente plataforma electoral para diputados locales, es producto del foro denominado **“EL HIDALGO QUE QUEREMOS”**, en el cual, con apego al artículo 224 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, se recibieron de militantes y simpatizantes, distintas ponencias, comentarios, propuestas y opiniones, a través, de redes sociales, correos electrónicos, oficinas tanto del Comité Directivo Estatal y Comités Municipales del PRI en el Estado de Hidalgo, sobre los seis ejes temáticos principales con sus respectivas líneas de acción y propuestas, que son:

- 1.- IGUALDAD PARA TODAS Y TODOS.
- 2.- RECURSOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.
- 3.- CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO, SOSTENIBLE Y DIGNO.
- 4.- PAZ, SEGURIDAD, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.
- 5.- ALIANZAS Y SOCIEDAD.
- 6.- GOBIERNO Y DEMOCRACIA.

Estos ejes se interrelacionan con una visión integral respecto del foro nacional **“EL MÉXICO QUE QUEREMOS”** y con la Plataforma Electoral Común de la Coalición



SIN TEXTO

“FUERZA Y CORAZÓN POR MÉXICO”, de la cual nuestro partido es parte, con sus seis pilares que la integran, siendo estos:

Pilar I: Desarrollo humano integral y justicia social.

Pilar II: Seguridad y Justicia para todas las familias.

Pilar III: Economía Competitiva con Oportunidades.

Pilar IV: Desarrollo Sustentable y Cuidado del Medio Ambiente.

Pilar V: Reforma Integral del Poder para el Fortalecimiento Institucional de la Democracia y,

Pilar VI: Política Exterior.

En consecuencia, resultó imperativo que en el ámbito local, teniendo como base los foros y la plataforma citada y, en base a nuestra Declaración de Principios y Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional, la presente plataforma electoral conlleva una visión desde el desarrollo regional como municipalista, que coadyuve al cumplimiento de los objetivos nacionales, a partir del desarrollo y crecimiento, si de los 18 distritos locales, como también de cada uno de los 84 municipios del Estado de Hidalgo, a partir de establecer la pauta para que la labor legislativa cumpla cabalmente con el deber constitucional del poder legislativo, para abatir en principio la forma de pensamiento y operatividad consistentes, en que a mayor número de iniciativas de ley o generación de leyes mayor productividad y eficiencia del representante popular, aspecto que el Partido Revolucionario Institucional rechaza y se manifiesta por una mejora regulatoria, que permita a las y los gobernados una mayor conocimiento de las disposiciones normativas y que éstas realmente cumplan con el objetivo principal de una norma jurídica, mantener eficientemente la armonía social, para una sociedad más prospera.

C. DIP. MARCO ANTONIO MENDOZA BUSTAMANTE.

PRESIDENTE DEL C. D. E. DEL PRI HIDALGO.



SIN TEXTO

**PRIMER EJE TEMÁTICO.
IGUALDAD PARA TODAS Y TODOS.**

1. Línea de acción: Para que se combata a la pobreza.

Propuestas:

- Asignar una partida presupuestal sustancial y exclusiva a la capacitación, adiestramiento, financiamiento, acompañamiento y seguimiento para el autoempleo de las personas emprendedoras.
- Crear un programa de alimentación para atender al segmento de la población que se encuentra en pobreza y pobreza extrema, tanto en zonas urbanas y rurales.
- Incentivar el turismo en los municipios para fomentar mayor derrama económica y se generen empleos dignos.
- Otorgar incentivos fiscales para las personas emprendedoras.
- Mayor presupuesto para la apertura y pavimentación de nuevas carreteras, para que ninguna localidad se encuentre incomunicada y lograr una eficiente interconexión.

2. Línea de acción: Para que mejore el desarrollo y economía rural.

Propuestas:

- Legislar para implementar el Programa el desarrollo de parques de invernaderos.
- Generar el Programa de mejoramiento de la ganadería hidalguense, para que mediante el sistema de aparcerías se dote con un semental de registro y diez vientres.
- Asignar más recursos para la infraestructura hidroagrícola en el valle del mezquital para que se tenga una mayor eficiencia en el agua de riego.
- Destinar mayores recursos para la investigación tecnológica, para que se pueda incentivar y apoyar a las zonas de temporal en sus cultivos.

SIN TEXTO

3. Línea de acción: Para que se apoye a la educación, ciencia y tecnología.

Propuestas:

- Establecer estímulos fiscales para todas aquellas pequeñas, medianas y grandes empresas que contribuyan para abatir el rezago educativo de las personas mayores de 15 años.
- Legislar para que existan estímulos laborales para todos los servidores públicos estatales que adopten a una persona en rezago educativo y coadyuven a que concluya mínimamente su bachillerato.
- Crear una partida presupuestal para que, en las escuelas de todos los niveles educativos, se creen clubs de robótica y programación, así como, cualquier otro relacionado con la ciencia y tecnología.

4. Línea de acción: Para que regresen las escuelas de tiempo completo.

Propuestas:

- Reformar la Constitución del Estado de Hidalgo para establecer como obligación del Estado proporcionar escuelas de tiempo completo, con estímulos económicos dignos para las y los maestros que participen en ellas.
- Sensibilizar a padres de familia y alumnos sobre las ventajas de las escuelas de tiempo completo.

5. Línea de acción: Para que exista una mejor prevención de enfermedades y salud digna.

Propuestas:

- Legislar para que se genere una partida presupuestal que permita la operatividad de las casas de salud que existen en las diferentes localidades del Estado y cuenten con médico, medicinas y equipamiento de primer nivel de atención.



SIN TEXTO

- Aprobar que los programas sociales vayan ligados con las pláticas, cursos, talleres para la prevención de enfermedades.
- Aprobar una partida presupuestal suficiente para garantizar el abasto de medicamentos de cualquier tipo y nadie se quede sin sus medicamentos.

6. Línea de acción: Para que tengamos una verdadera inclusión, diversidad y atención a grupos vulnerables.

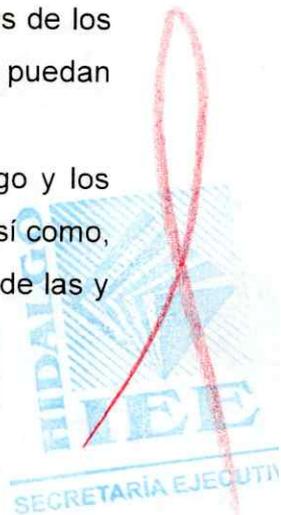
Propuestas:

- Establecer estímulos fiscales para todas aquellas empresas que fomenten de forma integral la inclusión.
- Crear la Dirección General para la Atención de la población LGBTIQ+.
- Garantizar la atención y tratamientos de salud cualquiera que estos sean.
- Adecuación normativa para la inclusión laboral en dependencias gubernamentales de personas con discapacidad, población indígena, de la diversidad y grupos históricamente discriminados.
- Adecuación normativa para la efectividad de la igualdad sustantiva en la administración pública.

7. Línea de acción: Para que se fortalezca nuestra cultura e identidad indígena.

Propuestas:

- Favorecer la educación intercultural e inclusiva.
- Crear un sistema de estímulos económicos para que las y los integrantes de los diversos grupos culturales, de todas las expresiones artísticas y culturales puedan solventar sus gastos.
- Adecuar el marco normativo para que el gobierno del Estado de Hidalgo y los municipios, implementen espacios culturales para la expresión artística, así como, realizar eventos que permitan dar a conocer el talento cultural y artístico de las y los hidalguenses.



SIN TEXTO

8. Línea de acción: Para apoyar a las y los Migrantes.

Propuestas:

- Legislar para que el Gobierno del Estado y los municipios haga partícipes a las y los migrantes en las asociaciones público – privadas.
- Establecer Consejos de Participación Ciudadana Migrante para recabar las experiencias y se generen políticas públicas.
- Adecuar el marco normativo para garantizar retornos seguros.
- Recuperar el programa tres por uno.

9. Línea de acción: Para apoyar a las mujeres y contribuir a la igualdad de género.

Propuestas:

- Recuperar las estancias infantiles y centros de cuidado infantil como un derecho de las mujeres en la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Mayor presupuesto para la contratación de personal de procuración e impartición de justicia, para una verdadera justicia pronta y expedita en materia de alimentos, guarda y custodia y violencia familiar.
- Adecuar la normatividad para facilitar y reducir significativamente diversos procedimientos judiciales.
- Estipular la obligación del Gobierno del Estado para que asuma el costo de las pruebas periciales en ADN requeridas en los trámites de reconocimiento de paternidad.

10. Línea de acción: Para apoyar al deporte, esparcimiento y mejores espacios públicos.

Propuestas:

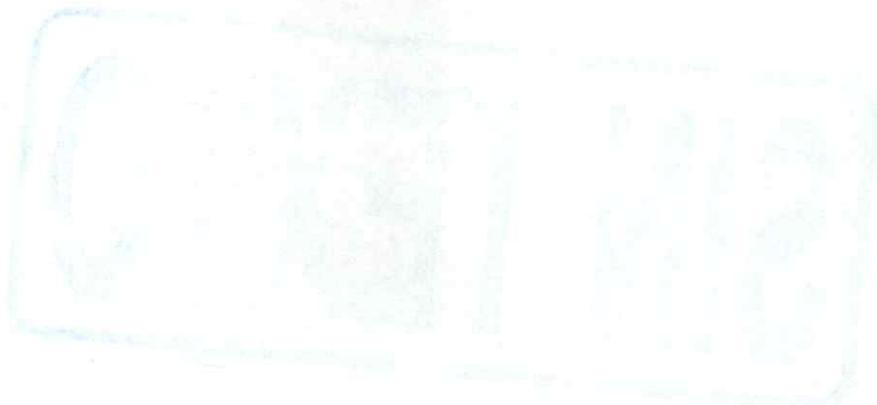
- Designar mayor presupuesto para la recuperación y mantenimiento de canchas deportivas, teatros del pueblo y cualquier otro espacio físico público que permita

SIN TEXTO

A2

la práctica de algún deporte, la presentación artística o la convivencia de las familias.

- Involucrar a la ciudadanía en el cuidado de los espacios públicos destinados al deporte, esparcimiento o cualquier otro donde convivan las familias.
- Apoyar a las diferentes ligas deportivas con la compra de uniformes, viáticos y cualquier otro apoyo que les permita desarrollar de mejor forma su actividad deportiva.
- Adecuar el marco normativo para que los municipios tengan semanalmente actividades de esparcimiento familiar en los diferentes espacios públicos a su cargo.



SIN TEXTO



SEGUNDO EJE TEMÁTICO.

RECURSOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

1. Línea de acción: Para dotar de agua para todos.

Propuestas:

- Garantizar las adecuaciones presupuestales que permitan el acceso universal al agua y saneamiento.
- Asignar la mayor disposición de recursos públicos aplicables para que todas las comunidades del Estado de Hidalgo, tengan sistemas de agua potable, red de drenaje y plantas tratadoras de agua.
- Asignar mayor presupuesto para el tratamiento de aguas residuales y su reutilización.
- Asignar mayor presupuesto a sistemas de captación de agua pluvial.

2. Línea de acción: Para realizar acciones que atemperen el cambio climático y generen desarrollo sustentable.

Propuestas:

- Adecuación normativa para frenar el desarrollo urbano desmesurado que atenta contra el medio ambiente.
- Adecuación normativa para que la obra pública en Hidalgo tenga una perspectiva ecocentrista.
- Incentivar la participación ciudadana con estímulos fiscales a los comercios que participen en programas de reforestación y utilización de energías renovables.

SIN TEXTO



3. Línea de acción: Para que exista una mejor educación ambiental.

Propuestas:

- Adecuación normativa para fortalecer y difundir la educación ambiental.
- Realizar talleres de sensibilización con los sectores de la sociedad sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, creando el programa “Inspector Ecológico”, para que toda persona participe en el cuidado del medio ambiente.

4. Línea de acción: Para que haya una mejor implementación de energías renovables.

Propuestas:

- Legislar para que el Gobierno del Estado de Hidalgo y los municipios adopten las energías limpias y sostenibles en la infraestructura a su cargo, inviertan en sistemas que readministren el consumo de agua, exista desarrollo urbano inteligente, ordenado y sostenible, con mayor protección a la biodiversidad.
- Fomentar la adopción de energías limpias y sostenibles, readministrando el consumo de agua y promoviendo la movilidad sustentable y el desarrollo urbano ordenado, respetando y protegiendo la biodiversidad.

5. Línea de acción: Para que se prevengan riesgos y atención a desastres.

Propuestas:

- Asignar mayor presupuesto para el desazolve y limpieza permanente de la red de drenajes, canales y riveras de ríos.
- Asignar mayor presupuesto para obras de encauzamiento inteligente de ríos y se prevengan inundaciones.
- Adecuar el marco normativo para la actualización material y digital del atlas de riesgo, así como, su revisión periódica en forma presencial.

SIN TEXTO

6. Línea de acción: Para una mejor protección y cuidado de la vida animal.

Propuestas:

- Adecuación normativa y presupuestal para garantizar la protección de especies endémicas.
- Adecuación presupuestal para preservar y acrecentar las áreas naturales protegidas, así como las áreas verdes.
- Adecuación normativa para la óptima asignación presupuestal de los municipios para la protección y mejora ambiental.

7. Línea de acción: Para otorgar incentivos fiscales y tener finanzas climáticas.

Propuestas:

- Aprobar incentivos fiscales para que los particulares realicen la separación de basura y se eficiente el reciclaje.
- Estipular apoyos financieros a las mineras que reforesten sus jales.

SIN TEXTO

26

TERCER EJE TEMÁTICO.

CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO, SOSTENIBLE Y DIGNO.

1. Línea de acción: Para que se fortalezca la economía social y familiar.

Propuestas:

- Asignar presupuesto para que se realicen talleres de educación financiera y permitan a las familias una mejor administración de sus gastos.
- Adecuar el presupuesto para que se incentiven negocios familiares en las localidades urbanas y rurales de mayores índices de marginación.

2. Línea de acción: Para que existan empleos dignos y desarrollo de capacidades.

Propuestas:

- Legislar para crear el Sistema Estatal de Empleo que permita de forma ágil y sencilla e informada a las y los hidalguenses encontrar oportunidades de emplearse.
- Aprobar mayor presupuesto para el acompañamiento, adiestramiento y seguimiento del Programa Estatal de Autoempleo.
- Legislar para que todas las ofertas de empleo publicadas en redes sociales contengan datos precisos y específicos del empleo, sin ambigüedades.

3. Línea de acción: Para apoyar a las Micro, pequeña y mediana empresa.

Propuestas:

- Adecuar el marco normativo y otorgar mayor presupuesto para que el Instituto de Competitividad Empresarial acuda directamente a las micro, pequeñas y medianas empresas, para que brinden adiestramiento, financiamiento y acompañamiento de forma integral, para hacerlas rentables.
- Establecer que el financiamiento sea a tasa cero de interés.

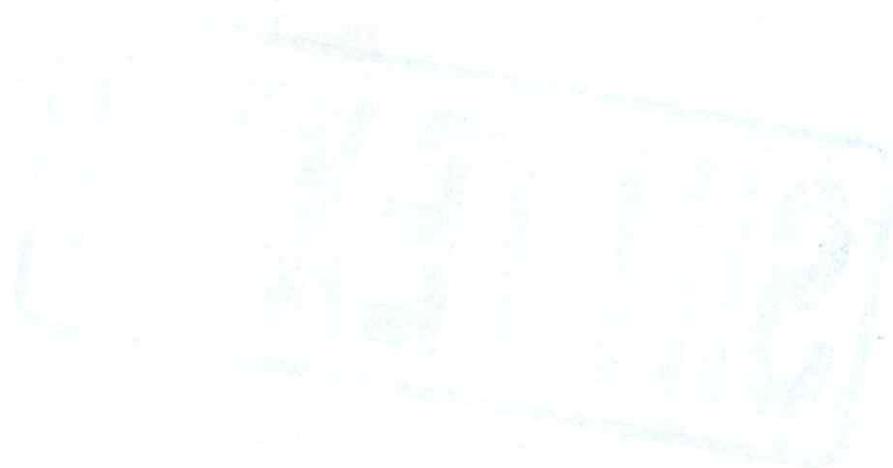
SIN TEXTO

47

4. Línea de acción: Para que haya inversión y se apoye el desarrollo turístico.

Propuestas:

- Adecuar el marco normativo para que el Gobierno del Estado y los municipios destinen mayor presupuesto para la capacitación, financiamiento a tasa cero de interés y acompañamiento para el desarrollo ecoturístico integral.
- Apoyar con financiamiento a las micro y pequeñas empresas de esparcimiento en las zonas turísticas.



SIN TEXTO

CUARTO EJE TEMÁTICO.

PAZ, SEGURIDAD, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

1. Línea de acción: Para una óptima promoción de la Cultura de Paz y Derechos humanos.

Propuestas:

- Dotar de mayor presupuesto a los organismos y autoridades estatales y municipales para fortalecer e implementar el mayor programa de talleres de sensibilización sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos en todas las localidades del Estado y a las y los servidores públicos de todos los niveles de gobierno de la entidad.
- Realizar reformas para establecer un procedimiento sancionador a servidores públicos que violenten los derechos humanos.
- Realizar reformas para establecer responsabilidades administraciones y la garantía de no repetición por violaciones a derechos humanos cometidas por servidores públicos.

2. Línea de acción: Para una efectiva prevención social de la violencia y la delincuencia.

Propuestas:

- Adecuar el marco normativo y asignar mayor presupuesto para la creación de la División especial de Policía de Proximidad Social y Violencia de Género para de forma integral prevenga el delito y la violencia.
- Adecuar el marco normativo para que en todas las escuelas de todos los niveles se realicen talleres para la prevención de la violencia y del delito.



SIN TEXTO

- Generar una agenda conjunta con las áreas de seguridad pública, expertos, autoridades municipales, estatales y sociedad civil para la prevención del delito y el fortalecimiento de la cultura de la paz.

3. Línea de acción: Para que exista una mejor seguridad pública.

Propuestas:

- Garantizar a partir de reformar la Constitución Política del Estado de Hidalgo, el derecho que tienen, quienes integran los cuerpos de seguridad pública, bomberos y protección civil a ser beneficiarios de la seguridad social y la obligación del Gobierno del Estado y los municipios de otorgárselas.
- Aprobar mayor presupuesto para el adiestramiento, equipamiento y mejora salarial digna, de las policías estatal y municipales, para el mejor cumplimiento de su deber.
- Fortalecer con mayores facultades a los Consejos de Participación Ciudadana en materia de seguridad pública, para que evalúen el desempeño de quienes integran las distintas corporaciones policiacas.

4. Línea de acción: Para que se fomente la cultura de denuncia y cero impunidad.

Propuestas:

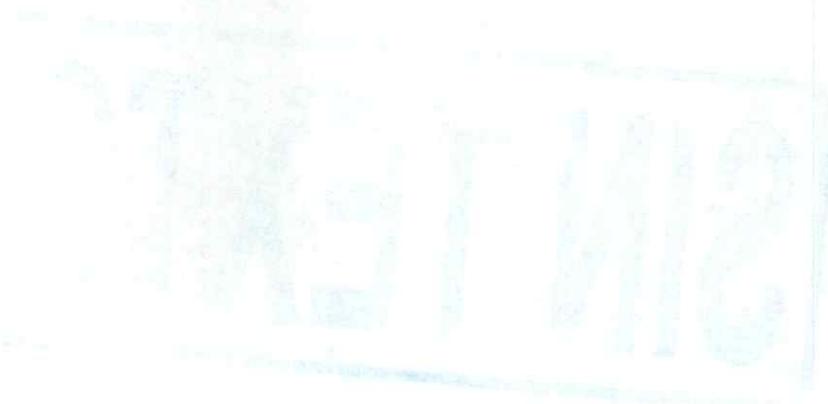
- Tipificar las represalias a quienes hayan realizado una denuncia de un acto de corrupción.
- Adecuar el marco normativo para fomentar la cultura ética y la confianza de que todas y todos se sientan seguros de denunciar cuando vean o crean ver una conducta de corrupción.

SIN TEXTO

5. Línea de acción: Para un efectivo combate a la corrupción: transparencia y acceso a la información.

Propuestas:

- Legislar para que todos los procesos de licitación estatales y municipales, sean públicos y transmitidos en diversas plataformas digitales de las redes sociales, obligando a los servidores públicos a fundar y motivar en el momento sus decisiones de asignación.
- Dotar de mayores facultades a quienes forman parte de la contraloría social para que denuncien actos de corrupción ante el ministerio público y se les reconozca como coadyuvantes del mismo.



SIN TEXTO

QUINTO EJE TEMÁTICO.

ALIANZAS Y SOCIEDAD.

1. Línea de acción: Para una mejor planeación y presupuesto participativo.

Propuestas:

- Adecuar la norma a efecto de generar la difusión de los presupuestos de egresos, permitiendo las observaciones de la sociedad civil, e incluso garantizando la posibilidad de intervención en el debate público de la aprobación presupuestal, fortaleciendo así, la democracia participativa y la adecuada asignación presupuestal.

2. Línea de acción: Para el fortalecimiento de la participación ciudadana y cumplimiento de Estado de Derecho.

Propuestas:

- Generar foros temáticos para la adecuación normativa con la participación de la sociedad civil organizada de la Entidad.
- Contar con una base de datos que pueda actualizarse con la información proporcionada por la población civil, donde se registre y publicite la diversidad de organizaciones de la sociedad civil permitiendo identificarlas por sus ejes temáticos, municipios o regiones donde desarrollan sus actividades y facilitar su participación, así como dotarles de reconocimiento colectivo.

3. Línea de acción: Para la responsabilidad social de industria y empresas.

Propuestas:

- Generar y promover los estímulos para la industria establecida en la entidad, cuando en sus procesos productivos de bienes o de prestación de servicios, favorezcan la inclusión de adultos mayores, personas con discapacidad o



OUTLINE

ALIA

SIN TEXTO

52

implementen acciones que permitan el uso o generación de energías limpias, reciclaje o reutilización de materiales, así como el uso de materiales biodegradables y procesos de reciclaje del agua y sistemas de captación de agua.

- Generar una comisión de enlace con organismos e instituciones internacionales, a efecto, de fortalecer vínculos que permitan el intercambio de conocimiento, cultura, educación, tecnología e industria. Así mismo, contribuya para fortalecer el intercambio académico internacional de alumnos de diversos niveles educativos en la Entidad y se generen espacios de diálogo y cooperación.
- Adecuar la norma para garantizar la previa difusión de las obras públicas a ejecutarse, a efecto de posibilitar los observatorios o comités ciudadanos que puedan verificar la ejecución de la obra pública en la Entidad y los municipios, y en su caso, expongan observaciones o comentarios que favorezcan la transparencia, la optimización de los recursos, la ejecución debida de las obras y sirvan como mecanismo preventivo de actos de corrupción.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

SIN TEXTO

**SEXTO EJE TEMÁTICO.
GOBIERNO Y DEMOCRACIA.**

1. Línea de acción: Para la implementación de Gobiernos de coalición.

Propuestas:

- Adecuar la normatividad para permitir, implementar y regular los Gobiernos de coalición.

2. Línea de acción: Para que exista un verdadero equilibrio de poderes.

Propuestas:

- Actualizar la ley orgánica municipal con una perspectiva de inclusión en su integración orgánica-administrativa y en la distribución presupuestal.
- Regular el transfuguismo político para evitar la subrepresentación o nula representación de los partidos políticos minoritarios y generar un equilibrio de poderes.
- Garantizar la representación de las minorías políticas en la integración del congreso y de los ayuntamientos en la entidad.

3. Línea de acción: Para fomentar la reconciliación social.

Propuestas:

- Establecer sanciones al servidor público que, mediante las redes sociales, actos públicos masivos o entrevistas, fomente discursos de odio y polarización social.

SIN TEXTO

SA

4. Línea de acción: Para tener una democracia participativa.

Propuestas:

- Facilitar, promover e incentivar la presentación de iniciativas normativas ciudadanas.
- Realizar foros con especialistas en diversas materias para la generación de proyectos legislativos, reformas y actualización normativa.
- Habilitar una plataforma digital y un buzón para la recepción de propuestas de la sociedad civil sobre actualización o mejora de la regulación normativa de la Entidad.

5. Línea de acción: Para conocer y ejercer nuestros derechos políticos.

Propuestas:

- Fortalecer la educación sobre derechos políticos desde la educación básica, a efecto, de que desde las infancias se conozca la importancia y diversidad de formas de participación política en un Estado democrático de derecho.
- Celebrar foros y programas de capacitación en materia político electoral, para difusión en universidades públicas y privadas de la entidad.

6. Línea de acción: Para fomentar la participación ciudadana y combatir el abstencionismo.

Propuestas:

- Fortalecer la difusión de las actividades desarrolladas por el congreso y de las normas aprobadas en un lenguaje accesible y comprensible para la población.
- Asignar mayor presupuesto al Instituto electoral y partidos políticos que generen talleres de sensibilización para fomentar la participación política ciudadana en los procesos electorales.



SIN TEXTO

55

7. Línea de acción: Para combatir la desinformación en las y los jóvenes primeros votantes.

Propuestas:

- Asignar mayor presupuesto a las autoridades electorales y partidos políticos para que lo empleen en programas de capacitación política para jóvenes y se combata la desinformación.
- Fomentar programas de formación política juvenil.

8. Línea de acción: Para la autonomía y protección de las instituciones.

Propuestas:

- Analizar minuciosamente los presupuestos de los diversos organismos autónomos a efecto de verificar la proporcionalidad con las actividades que desarrolla, la adecuada distribución y justificación presupuestal para el cumplimiento efectivo de sus atribuciones normativas.
- Legislar para que se implemente un sistema de selección de personas que integren los organismos públicos elegidos por el congreso, a través, de exámenes de conocimientos y mantener la transparencia del proceso de selección en todo momento.

9. Línea de acción: Para tener elecciones limpias y transparentes.

Propuestas:

- Legislar para que el Gobierno del Estado y los municipios difundan antes y durante los procesos electorales las sanciones, en que incurren los servidores públicos que condicionen el voto a favor o en contra de partido político o candidata o candidato.
- Adecuar el marco normativo para que el Gobierno del Estado y los municipios difundan por escrito a todas y todos los beneficiarios de programas sociales, obra

SIN TEXTO

pública o cualquier otro beneficio, que dichos apoyos no están condicionados para votar a favor o en contra de partido político o candidata o candidato alguno.

10. Línea de acción: Para fortalecer el diálogo y consenso político al interior y entre partidos.

Propuestas:

- Generar proyectos normativos considerando la diversidad socio-demográfica de la entidad, dar intervención a la sociedad civil organizada, y, a las opiniones diversas mediante la participación de todas las fuerzas y minorías representadas en el Congreso a efecto de fortalecer la democracia deliberativa.
- Estipular como parte del proceso legislativo la celebración de mesas de trabajo con los partidos políticos para analizar, debatir y exponer su posicionamiento sobre reformas electorales.



SIN TEXTO

LA SUSCRITA DOCTORA DULCE OLIVIA FOSADO MARTÍNEZ SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTE EN 56 (CINCUENTA Y SEIS) FOJAS ÚTILES SIN CONTAR LA PRESENTE CERTIFICACIÓN ES COPIA FIEL DE LA **PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL DE AYUNTAMIENTOS 2023-2024** Y QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO, Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LO QUE CERTIFICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO; DOY FE-PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----


DRA. DULCE OLIVIA FOSADO MARTÍNEZ
SECRETARIA EJECUTIVA

SECRETARIA EJECUTIVA



En Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 2013, Exhacienda de Coscotitlán, Pachuca de Soto, Hidalgo, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, se tiene como punto de origen para celebrar la **SESIÓN EXTRAORDINARIA A DISTANCIA DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE HIDALGO**, mediante la plataforma digital denominada **ZOOM**, la cual será conducida por los titulares de la mesa directiva de esta **COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE**, siendo el **C. MARCO ANTONIO MENDOZA BUSTAMANTE** en su calidad de **PRESIDENTE** y la **C. VICTORIA EUGENIA MÉNDEZ MÁRQUEZ** en su calidad de **SECRETARIA**, cargos que para efectos de la presente acta, serán en lo subsecuente utilizados para identificarlos y reconocerlos en las diferentes intervenciones, durante el desarrollo de la sesión convocada y motivo de la presente acta. Por lo que, siendo las nueve horas con cincuenta minutos de la fecha en que se actúa el Coordinador de Informática del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Hidalgo **C. EFREN FLORES BACA**, en la oficina que ocupa **LA SECRETARIA**, realiza la conexión a la plataforma denominada **ZOOM**, la cual se identifica con la dirección electrónica siguiente: -----

<https://us02web.zoom.us/j/85301383062?pwd=FyDEcLsQyXmTQnLwE3z5KMdsACNlgf.1> con ID de reunión: 853 0138 3062 y Código de acceso: 395676, permitiendo el acceso a quienes integran **LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE HIDALGO**. Dejando transcurrir catorce minutos, para que a las diez horas con cuatro minutos de la fecha en que se actúa, comience la sesión de referencia y, por tanto, se realiza en la presente acta la versión estenográfica de la presente sesión, a continuación: -----

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA. - *Muy buenos días. Señor PRESIDENTE,* consultada que fue la lista de compañeras y compañeros presentes y conectados en la plataforma tecnológica denominada **ZOOM**, que hace las veces de lista de

asistencia y registro de consejeras y consejeros integrantes de la **COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL** de nuestro partido en el Estado de Hidalgo, se han registrado veintinueve integrantes del **COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE**, de lo que se desprende que hay **QUÓRUM**, en términos de los artículos 17 y 18 del Reglamento Interior de la Comisión Política Permanente de nuestro partido, por lo que, solicito se sirva declarar legalmente instalada la sesión extraordinaria de ésta **COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE** del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Hidalgo. -----

EN USO DE LA VOZ ÉL PRESIDENTE. - Siendo las diez horas con cinco minutos del día domingo veintinueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, se declara legalmente instalada esta sesión extraordinaria de la **COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE** del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Hidalgo, por lo tanto, serán válidos todos los acuerdos que en esta se tomen. -----

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA. - Gracias Señor **PRESIDENTE**, como es de su conocimiento nuestro compañero **SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL, ALBERTO MONTOYA HERNÁNDEZ**, aunque presente, a través, de la conexión que permite esta plataforma digital denominada **ZOOM**, aprovechamos la oportunidad para reconocerle su compromiso, su lealtad y su militancia priista inquebrantable, deseando su pronta recuperación. -----

EN USO DE LA VOZ ÉL PRESIDENTE.- Con profundo afecto y consideración, le expreso a mi amigo y compañero **ALBERTO MONTOYA HERNÁNDEZ** mi reconocimiento, no solo por su tarea como **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO POLITICO DE NUESTRO PARTIDO EN EL ESTADO DE HIDALGO**, sino también por su desempeño como **CRONISTA del PRIISMO HIDALGUENSE**, deseando su pronta recuperación, para que con gran fuerza y vigor, continúe aportando su experiencia en las lides político - electorales que afronta nuestro instituto político. -----

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA.- Compañeras y compañeros comisionados políticos, con fundamento en los artículos 81 fracción I, 83 de nuestros Estatutos, 10 fracciones I, II, III, IV y XI, 11, 12, 13, 16, 19 y demás relativos y aplicables del **REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, el proyecto del orden del día les fue oportunamente enviado, a través, de sus correos electrónicos, por lo tanto, es de su conocimiento y solo se adiciona al punto seis del orden del día propuesto para quedar como sigue: ***“Presentación y en su caso aprobación del procedimiento interno de selección de candidatas y candidatos, mediante Comisión para la Postulación de Candidaturas para la integración de la planilla que habrá de competir en el elección extraordinaria para Ayuntamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo 2024 – 2027 y solicitud de las autorizaciones, de ser el caso para que la Comisión para la Postulación de Candidaturas implemente la fase previa y el COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, a través, de la persona titular de la Presidencia, quede autorizado para expedir la convocatoria correspondiente y participar en el proceso local electoral extraordinario para elegir al Ayuntamiento de CUAUTEPEC DE HINOJOSA, Hidalgo para el periodo 2024 – 2027”***. En consecuencia, por instrucciones de la presidencia, se pregunta en votación económica, si se aprueba en sus términos el proyecto del orden del día propuesto con la modificación expuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano. **(SE REALIZA LA VOTACIÓN)** Aprobado por mayoría el orden del día Señor PRESIDENTE. -----

EN USO DE LA VOZ ÉL PRESIDENTE. - Gracias SECRETARIA, procedo al desahogo del **punto número cuatro** del orden del día aprobado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 fracción XII, 158, de los Estatutos de nuestro partido, bajo el principio de autodeterminación partidista y en virtud de que el Consejo Político Municipal de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, no se encuentra debidamente integrado y cuyo periodo de vigencia ha precluido, así como para garantizar la unidad partidista y el cumplimiento de las diversas acciones afirmativas que la normatividad electoral

nos impone para la integración de la planilla del ayuntamiento de Cuauhtepic de Hinojosa, Hidalgo, con la que habremos de participar en el proceso local electoral extraordinario 2024, resulta imperativo que esta Comisión Política Permanente, autorice que se ejerza la facultad de atracción en los términos estatutarios para que el procedimiento interno de selección de candidatas y candidatos que habrán de integrar la planilla del Ayuntamiento de Cuauhtepic de Hinojosa, Hidalgo, sea conducido por la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Hidalgo. En virtud de lo anterior, en votación económica, se les consulta, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano y SECRETARIA por favor dé cuenta de la votación. *(SE REALIZA LA VOTACIÓN)* -----

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA. - Aprobado por mayoría Señor PRESIDENTE, la **AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN** del proceso interno de selección de candidaturas que habrán de integrar la planilla del Ayuntamiento de Cuauhtepic de Hinojosa, Hidalgo, para participar en la elección municipal extraordinaria 2024. Quedando desahogado el punto cuatro del orden del día. -----

EN USO DE LA VOZ ÉL PRESIDENTE. - Continuando con el **punto cinco** del orden del día. Se propone a esta Comisión Política Permanente que toda vez que los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Hidalgo han sido avalados también por la Comisión Nacional de Procesos Internos como integrantes del órgano auxiliar en el pasado proceso electoral tanto federal y actuando en su competencia en el ámbito local, siendo del conocimiento de quienes integran esta **COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE**, se solicita en votación económica su ratificación, de las y los compañeros integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos: Presidente: Martín Quezada Salvador, Secretario: Isaac Aramer Lozano Trejo, Vocales: Enedina Luna Alarcón, José Flores Aldana, Julio Vargas Hernández, César Jiménez Ortiz, Carlos García Monzalvo y Arizbel Gisela Avelar Martínez, en consecuencia, quienes estén por la afirmativa

sírvanse levantar la mano y SECRETARIA por favor dé cuenta de la votación. (SE REALIZA LA VOTACIÓN) -----

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA. -Aprobado por mayoría Señor PRESIDENTE, la **RATIFICACIÓN DE QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS** y desahogado el punto cinco del orden del día. -----

EN USO DE LA VOZ ÉL PRESIDENTE. - Para desahogar el **punto seis** del orden del día aprobado. Se propone a esta Comisión Política Permanente que el procedimiento para la postulación de candidatas y candidatos para competir en la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo 2024 – 2027, sea mediante la Comisión para la Postulación de Candidaturas. Por lo tanto, en votación económica, se les consulta, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano y SECRETARIA por favor dé cuenta de la votación. (SE REALIZA LA VOTACIÓN) --

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA. -Aprobado por mayoría Señor PRESIDENTE, para que el **procedimiento de selección de candidatas y candidatos** para competir en la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo 2024 – 2027, sea por **COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS.** -

EN USO DE LA VOZ ÉL PRESIDENTE. - Continuando con el desahogo del **punto seis** del orden del día. Se solicita a esta Comisión Política Permanente, su autorización para que la Comisión para la Postulación de Candidaturas implemente la fase previa, así como, también la autorización para que el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Hidalgo, pueda emitir la convocatoria correspondiente para la postulación de candidaturas al ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, en los tiempos que la normatividad electoral local vigente y nuestros estatutos lo estipulan, para participar en el multicitado proceso local electoral. En consecuencia, en votación económica quienes estén por la afirmativa de otorgar las autorizaciones solicitadas en los términos expuestos, sírvanse levantar la mano y SECRETARIA por favor dé cuenta de la votación. (SE REALIZA LA VOTACIÓN). --

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA- Aprobadas por mayoría Señor PRESIDENTE, las autorizaciones para que se implemente la fase previa y el Comité Directivo Estatal del PRI HIDALGO, emita la correspondiente convocatoria, quedando desahogado el punto número seis del orden del día aprobado. -----

EN USO DE LA VOZ ÉL PRESIDENTE.- Para desahogar el punto siete del orden del día y en virtud del procedimiento interno de selección de candidatas y candidatos aprobado en esta sesión y en razón que el pleno del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Hidalgo, en fecha 25 de noviembre de 2023, aprobara a los integrantes de la COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS como PRESIDENTE: Martín Quezada Salvador, SECRETARIO: Isaac Aramer Lozano Trejo, COMISIONADOS: Liliana Verde Neri, Mayka Ortega Eguiluz, Johana Montserrat Hernández Pérez, Enedina Luna Alarcón y Rosendo Hernández Manilla. En consecuencia, se propone su ratificación de quienes la integran. Por lo tanto, en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano y SECRETARIA por favor dé cuenta de la votación. (SE REALIZA LA VOTACIÓN). -----

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA. -Aprobado por mayoría Señor PRESIDENTE, la ratificación de los integrantes de la COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS para el proceso interno de selección de la planilla para el Ayuntamiento de Cuauhtepic de Hinojosa, Hidalgo, quedando desahogado el punto siete del orden del día aprobado. -----

EN USO DE LA VOZ ÉL PRESIDENTE.- En base a lo dispuesto por el artículo 135 fracción XIV de nuestros Estatutos, en fecha 20 de diciembre de 2023, se presentó y aprobó por el pleno del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Hidalgo la PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL, mediante la cual nuestro partido, participó en las elecciones de ayuntamientos que se eligieron en el Proceso Local Electoral 2023 – 2024 en el Estado de Hidalgo, considerando que los postulados que integran la citada plataforma se encuentran vigentes y viables, por lo

tanto, se solicita a esta Comisión su correspondiente ratificación de la plataforma electoral citada, la cual es del conocimiento de todos quienes integran esta COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE y se encuentra debidamente registrada y publicitada por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. Por consiguiente, en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano y SECRETARIA por favor dé cuenta de la votación. (SE REALIZA LA VOTACIÓN). -----

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA. - Aprobado por mayoría Señor PRESIDENTE, **LA RATIFICACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL** con la que habrá de participar nuestro partido para el Proceso Local Electoral Extraordinario 2024 en el municipio de Cuauhtepac de Hinojosa, Hidalgo. Quedando desahogado el punto ocho del orden del día. -----

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA. - Compañeras y compañeros Comisionados Políticos para dar cumplimiento a siguiente punto del orden del día, solicito respetuosamente al Ciudadano PRESIDENTE del Comité Directivo Estatal de nuestro partido en el Estado de Hidalgo y PRESIDENTE de esta Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Hidalgo, **DIPUTADO MARCO ANTONIO MENDOZA BUSTAMANTE** tenga a bien dirigir su mensaje.

EN USO DE LA VOZ ÉL PRESIDENTE.-. Compañeras y compañeros, agradezco mucho que hayan tenido a bien conectarse para poder desarrollar esta sesión extraordinaria, la cual obedece, como es de su conocimiento que recientemente el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo ha aprobado el calendario electoral para la elección extraordinaria del ayuntamiento de Cuauhtepac de Hinojosa, Hidalgo y por lo tanto, el día de mañana habremos de registrar el procedimiento interno de selección de candidaturas ante el mencionado instituto, así como, comenzar los preparativos del procedimiento interno que han tenido a bien determinar y por ende, atender con puntualidad las diferentes etapas de este proceso electoral municipal extraordinario tanto, en nuestra vida interna como volver a competir en esta elección municipal.

Comparto a ustedes, que he recibido la manifestación de la intención de participar de quien encabezara la planilla del ayuntamiento de Cuautepec en el elección pasada, así como de otros militantes, lo que nos indica, que existe el interés de nuestra militancia, además del hecho de que, de no haber sido violentadas las urnas electorales, seguramente estaríamos disputando el triunfo electoral, pues fueron sustraídas en las secciones electorales donde nuestro partido históricamente ha resultado triunfador, por ello, comparto a ustedes que en días pasados, en reunión con el Secretario General de Gobierno del Estado de Hidalgo, solicite que de cara a la elección extraordinaria municipal se tenga una reunión de trabajo con las áreas encargadas de la seguridad pública para establecer la estrategia que permita desarrollar un proceso electoral y una jornada electiva que evite los hechos de violencia que llevaron a la nulidad de la elección y de esta forma las y los ciudadanos participen y acudan a votar con la seguridad de un proceso en paz y absoluta seguridad, ante ese planteamiento, en el transcurso de esta semana se llevará a cabo dicha reunión y posteriormente se acudirá al municipio para firmar un compromiso que permita coadyuvar para un proceso electoral en paz y garante de los derechos humanos. Por ello, como lo he externado en su momento y nuevamente he de manifestar que nada, absolutamente nada justifica la violencia y por lo tanto, condenamos todo acto de violencia que impida el ejercicio democrático, para que la ciudadanía elija libremente a quienes habrán de conducir los destinos del municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, pues los postulados de democracia y justicia social que enaltecen a nuestro partido el Revolucionario Institucional, hoy más que nunca tienen plena vigencia, fuerza y vigor en nuestras convicciones. Comisionadas y comisionados, muchas gracias por su lealtad, confianza y respaldo. En unidad vamos a dar nuestro mejor esfuerzo para participar en este proceso que se avecina y del cual todas y todos están convocados. ¡Muchas gracias! -----

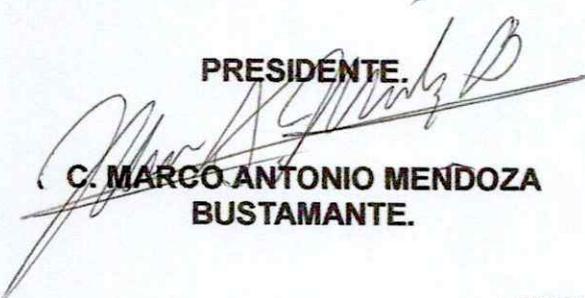
EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA. - Agotado que ha sido el punto número nueve del orden del día aprobado y no habiendo asuntos pendientes en cartera por

tratar, solicito al **DIPUTADO MARCO ANTONIO MENDOZA BUSTAMANTE** clausure la sesión. -----

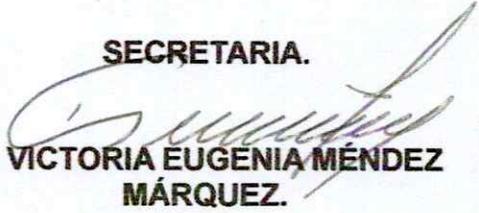
EN USO DE LA VOZ ÉL PRESIDENTE. - Siendo las diez horas con veintitrés minutos del día domingo veintinueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, declaro clausurada esta sesión extraordinaria, que sea para bien del priismo hidalguense y que tenga un gran domingo. -----

Acto seguido el Coordinador de Informática del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Hidalgo C. EFREN FLORES BACA, procede a realizar el cierre de la sesión en la plataforma digital denominada ZOOM, concluyendo así la conexión de la misma, firmando al margen y al calce el PRESIDENTE, SECRETARIA y testigos de asistencia presentes. -----

PRESIDENTE.


C. MARCO ANTONIO MENDOZA
BUSTAMANTE.

SECRETARIA.


C. VICTORIA EUGENIA MÉNDEZ
MÁRQUEZ.

TESTIGOS.


Juan Cruz González


EFREN FLORES BACA